



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 27-01-2022

Yo JUAN BECERRA SERVICIOS POSTALERS 4-72, identificado con cédula de ciudadanía número 79746639 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOSA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario
20225740079191	Carlos Amaya	David Jotane
Motivo de la Devolución	Detalle	
1. No existe dirección		
2. Dirección deficiente		
3. Rehusado		
4. Cerrado		
5. Fallecido		
6. Desconocido		
7. Cambio de domicilio	No hay información.	
8. Destinatario desconocido	Confirmando Bogotá no se encuentra	
9. Otro	a dirección o dir. Otra ciudad.	
Recorridos	Fecha	
1ª Visita	27-01-22	
2ª Visita		
3ª Visita		

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN BECERRA RONDON
Firma	
No. de identificación	79746639

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 31-01-2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 04/02/2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C. miércoles 19 de enero de 2022

(574)

Señor (a) (es)
DAVID LATORRE CASTIBLANCO
Transversal 4 B No. 3-75 sur
davidlatorre70@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA EXPEDIENTE No. – 35.2. INCUMPLIR, DESACATAR, DESCONOCER E IMPEDIR LA FUNCIÓN O LA ORDEN DE POLICÍA. - Y SECUENCIA SISTEMA No. Expediente No. 2021223870184666E

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha: 17-02-2022
Hora: 8:00:00 a.m.
Lugar: Inspección 7 A Distrital de Policía
Dirección: Carrera 81 D No. 59 A - 59 Sur Barrio Argelia Casa de Justicia Bosa

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



CARLOS Arturo Amaya Ángel
Auxiliar Administrativo
Inspección 7 A Distrital de Policía.

Proyectó: CAAA
Revisó y Aprobó: CAAA

